

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

*********** MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 3 1 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-38731-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en el número de orden 2 y 3 obran Nota mediante las cuales se solicita autorización para la adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en el número de orden 2 y 3 obra autorización de la Sra. Secretaria de Coordinación del Ministerio de Salud.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 7/23-527.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución M.S. Nº 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 7/23-527, que tramita la adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso 1), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Anexo I adjuntos.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9088UG, UGC UC9088, Clasificación 40.000, RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº /23.

M.S.

CS

Jesica P. CORDOBA

Jefa de Depto. Registro y

Describa A Iministrativo

MINISTERNO DE SALUD

Cm0058



retaría de Coordinación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2023 Pieza Administrativa E Nro. 38731- E - 2023- 1728 - 0/ RAF 527 FE Programa Redes de Salud (Ex FEAPS)

Fecha: 31/05/23 Apertura: 5/6/2023 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.	
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:Teléfono:	
Correo electrónico:	

Comentario : -LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN

DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFERTADOS.

-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:

www.compras.tierradelfuego.gob.ar

-DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE

CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

-SE ADJUNTA ANEXO I DE CONDICIONES GENERALES.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/527 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit:	Importe
1	PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD			
>>	Corresponde cotizar:	9.00		
	PC de escritorio			
	*Procesador I5 o similar.			
	*Memoria Ram 8GB.			
	*Disco solido 240 GB o superior.			
	*Sin sistema Operativo.			
	*Placa de Red inalambrica y Ethernet.			
	*TIPO: DELL - HP - LENOVO			
2 >>	Monitor led. unidad corresponde cotizar: MONITOR LED 20" O SUPERIOR, CON HDMI Y VGA	9.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ruben/Ornar Volle Director Gral. Adm. Financiera 14 de Salud

Página 1 de 2

ASJEAP CORDOBA Jefa de Depto. Registro y ·- tivo 'mini MINISTERNO DE GALUD



000152

Cm0058

Secretaría de Coordinación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

RAF 527 F	E Programa Redes de Salud (Ex FEAPS)	Apertura: 5/6/2023 11:00	
	gal: LP 1015 ART 18 L) COMP. ABREV.		
Nombre o Ra Domicilio:	zón Social del Proponente:		
Correo electr	ónico:		
Comentario :	- LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR CUALQUIER DATO QUE PERMITA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFERTADOS. - LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL: www.compras.tierradelfuego.gob.ar - DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO CON LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. - SE ADJUNTA ANEXO I DE CONDICIONES GENERALES.		
Notas de Ped	lidos Relacionadas: 2023/527 12 -		
Reng. D	Pescripción	Cantidad Precio Unit. Importe	

	Son Pesos:
Firma y Sello Responsable	······································
Los precios deberán expresarse en pesos	hasta dos decimales (\$)
Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11,
	ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47
Lugar de Entrega:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL - SITA EL ALEM 629 4TO PISO - USHUAIA - CP
	9410-TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 05/06/23 A LAS 11:00 HS (NO
	SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS M.S SITO EN AV.L.ALEM № 629 - 2º PISO - USHUAIA
	- CP 9410 - (DE 09 A 14HS), O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S SITO EN AV. L.ALEM Nº 629 - 3º PISO
	- USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	MARKON PROPERTY AND ADMINISTRAL PROPERTY AND ADMINISTRATION AND ADMINISTRAL PROPERTY AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRAL PROPERTY AND ADMINISTRATION AD
Garantía de Oferta:	SEGUN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

DEL ORIGINAL

PESICA P. CORDOBA

Jefa de Depto. Registro y

Des cabo Administrativo

MINISTERNO DE SALUD

Página 2 de 2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000152

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN Contratación Directa Nº 7/23-527 – Expediente Nº MS-E-38731/2023

"Adquisición de nueve (9) computadoras de escritorio destinadas a los Centros de Atención Primaria de Salud de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia"

CONDICIONES GENERALES:

NOTA 1: SE ACEPTARÁN COTIZACIONES EN MONEDA EXTRANJERA POR PRODUCTOS A IMPORTAR. PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS SE CALCULARÁN LOS PRECIOS COTIZADOS AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR QUE DETERMINE EL BNA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR AL DE APERTURA DE OFERTAS.

NOTA 2: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR EL UNO POR CIENTO DEL TOTAL OFERTADO DICHA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDA A NOMBRE DE "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – CUIT: 30-54666243-4 - SUJETO EXENTO – DOMICILIO: SAN MARTÍN Nº 450 – USHUAIA C.P. 9410", Y EXPRESADA EN PESOS MONEDA NACIONAL, SI LA COTIZACIÓN FUERA EN MONEDA EXTRANJERA SE CALCULARÁ AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR QUE DETERMINE EL BNA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR A SU CONSTITUCIÓN.

NOTA 3: EN EL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN LA FACTURA DEBERÁ EMITIRSE EN PESOS MONEDA NACIONAL, TOMANDO COMO REFERENCIA LA COTIZACIÓN EL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR QUE DETERMINE EL BNA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR A LA EMISIÓN DE LA MISMA, SIENDO ESTE EL INSTRUMENTO DEFINITIVO DE CANCELACIÓN.

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Des coho Administrativo
Ministratio de SALJD

Ruben Oynar Valle Hirector Gral. Alim Financiera Marie Calud